## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

**OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES Y DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO (ESE) DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, A TRAVÉS DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE AFILIACIÓN TRANSACCIONAL (SAT), EL REPORTE DE INFORMACIÓN Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

### 1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACIÓN:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones

- Sector TIC
- Sector minero

De acuerdo con su naturaleza, el conjunto de entidades sin ánimo de lucro dentro de la economía ha sido denominadas sector no lucrativo o tercer sector, distinguiéndolas del sector privado y del sector público.

## 2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El crecimiento y la consolidación del tercer sector responden a un entorno globalizado en el que las problemáticas sociales exigen mecanismos eficientes de articulación de recursos para la mejora sostenible de las condiciones de vida de la población. En este contexto, el tercer sector, junto con el sector público y el sector privado, ha demostrado una capacidad relevante para la captación, administración y asignación eficiente de recursos financieros, posicionándose como un agente estratégico en la generación de valor social y económico.

Las entidades sin ánimo de lucro se distinguen por la prestación de servicios de interés social sin perseguir la maximización de utilidades. Desde una perspectiva financiera, estas organizaciones no cuentan con instrumentos patrimoniales negociables en mercados de capitales, y los excedentes operativos generados no son objeto de distribución entre sus miembros o fundadores, sino que se destinan a la reinversión en programas, proyectos y fortalecimiento institucional. Su estructura de financiación se compone principalmente de recursos no reembolsables, tales como subvenciones, donaciones y aportes de cooperación, lo que implica una gestión financiera orientada a la sostenibilidad, la transparencia y la eficiencia en el uso de los fondos. En entidades de menor tamaño, la administración suele recaer en esquemas de voluntariado, mientras que en organizaciones de mayor escala es habitual la existencia de equipos directivos profesionalizados y remunerados.

Entre 2017 y la fecha del presente estudio, en Colombia se han inscrito 115.838 entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con la información del Registro Único Empresarial y Social (RUES) de Confecámaras. La forma jurídica predominante corresponde a las asociaciones, las cuales se han consolidado como la estructura legal más utilizada en los últimos nueve años, reflejando una preferencia por modelos organizacionales que facilitan la gestión colectiva de recursos y la ejecución de actividades de impacto social.

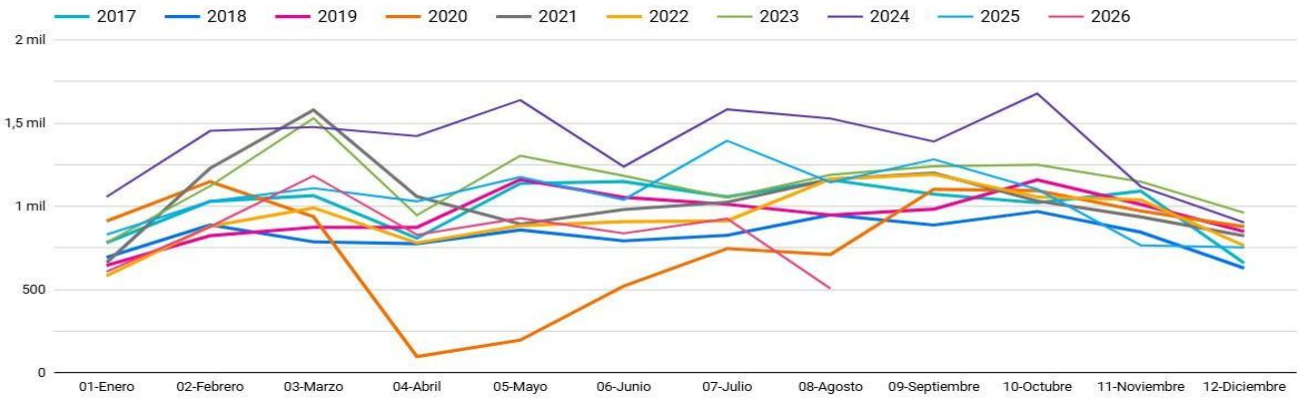


**Tabla 1. Inscripciones a (2017- Agosto 2026) de ESAL en Colombia**

| MES | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| ENERO | 781 | 693 | 644 | 911 | 662 | 582 | 781 | 1.057 | 829 | 607 | 7.547 |
| FEBRERO | 1.029 | 887 | 823 | 1.148 | 1.228 | 879 | 1.121 | 1.453 | 1.029 | 876 | 10.473 |
| MARZO | 1.064 | 786 | 873 | 938 | 1.579 | 990 | 1.530 | 1.476 | 1.108 | 1.183 | 11.527 |
| ABRIL | 808 | 774 | 872 | 96 | 1.058 | 780 | 946 | 1.422 | 1.029 | 828 | 8.613 |
| MAYO | 1.137 | 857 | 1.160 | 195 | 893 | 883 | 1.303 | 1.638 | 1.175 | 928 | 10.169 |
| JUNIO | 1.148 | 792 | 1.053 | 520 | 980 | 907 | 1.183 | 1.238 | 1.039 | 837 | 9.697 |
| JULIO | 1.056 | 825 | 1.012 | 745 | 1.024 | 912 | 1.052 | 1.582 | 1.394 | 925 | 10.527 |
| AGOSTO | 1.158 | 948 | 947 | 710 | 1.162 | 1.163 | 1.189 | 1.527 | 1.144 | 505 | 10.453 |
| SEPTIEMBRE | 1.072 | 887 | 982 | 1.102 | 1.199 | 1.192 | 1.240 | 1.389 | 1.281 | | 10.344 |
| OCTUBRE | 1.021 | 968 | 1.158 | 1.094 | 1.031 | 1.056 | 1.249 | 1.677 | 1.102 | | 10.356 |
| NOVIEMBRE | 1.091 | 844 | 1.011 | 971 | 936 | 1.039 | 1.148 | 1.118 | 765 | | 8.923 |
| DICIEMBRE | 657 | 628 | 847 | 877 | 822 | 762 | 961 | 902 | 753 | | 7.209 |
| **Total general** | **12.022** | **9.889** | **11.382** | **9.307** | **12.574** | **11.145** | **13.703** | **16.479** | **12.648** | **6.689** | **115.838** |

**Tabla 2. Inscripciones por sector económico (2019- Agosto 2026) de ESAL en Colombia**

| | | | | | | | | | ano / Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sector Económico | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Total |
| S. Otras actividades de servicios | 9.020 | 7.247 | 9.982 | 8.812 | 11.143 | 13.571 | 10.181 | 5.269 | 92.559 |
| A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 454 | 233 | 409 | 359 | 464 | 497 | 383 | 197 | 3.726 |
| P. Educación | 366 | 311 | 361 | 323 | 353 | 409 | 389 | 250 | 3.493 |
| Q. Actividades de salud humana y asistencia social | 287 | 306 | 324 | 289 | 277 | 305 | 320 | 228 | 2.923 |
| R. Actividades artísticas, de entretenimiento | 212 | 147 | 227 | 230 | 257 | 312 | 283 | 165 | 2.325 |
| E. Distribución de agua, saneamiento ambiental | 220 | 221 | 321 | 278 | 233 | 332 | 207 | 88 | 2.309 |
| M. Actividades profesionales científicas y técnicas | 197 | 251 | 249 | 213 | 215 | 308 | 226 | 115 | 2.213 |
| G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos | 114 | 120 | 135 | 156 | 170 | 155 | 132 | 91 | 1.276 |
| N. Actividades de servicios administrativos y de apo... | 88 | 84 | 109 | 71 | 107 | 95 | 113 | 46 | 867 |
| O. Administración pública, defensa y seguridad social | 114 | 79 | 120 | 66 | 91 | 114 | 75 | 32 | 822 |
| K. Actividades financieras y de seguros | 74 | 58 | 66 | 85 | 95 | 69 | 69 | 29 | 694 |
| C. Industrias manufactureras | 58 | 49 | 76 | 61 | 78 | 87 | 68 | 72 | 684 |
| H. Transporte y almacenamiento | 50 | 53 | 54 | 40 | 51 | 52 | 44 | 20 | 461 |
| **Total** | **11.382** | **9.307** | **12.574** | **11.145** | **13.703** | **16.479** | **12.648** | **6.689** | **115.838** |

**Tabla 3. Cancelaciones a (Año 2019- Agosto de2026) por organización jurídica de ESAL en Colombia**

| | | | | | | | | | Año / Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sector Económico | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Total |
| G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos | 95.109 | 82.816 | 91.796 | 98.051 | 100.470 | 115.773 | 98.385 | 93.175 | 958.762 |
| I. Alojamiento y servicios de comida | 36.202 | 32.733 | 33.772 | 37.832 | 41.756 | 51.642 | 39.327 | 36.696 | 374.019 |
| C. Industrias manufactureras | 22.695 | 20.222 | 22.587 | 23.421 | 23.324 | 28.168 | 21.798 | 22.408 | 227.972 |
| S. Otras actividades de servicios | 11.825 | 11.104 | 11.734 | 12.602 | 13.595 | 16.870 | 12.988 | 13.179 | 126.423 |
| M. Actividades profesionales científicas y técnicas | 9.868 | 8.436 | 9.524 | 9.946 | 10.013 | 11.555 | 8.763 | 8.107 | 95.297 |
| N. Actividades de servicios administrativos y de apo... | 9.611 | 7.435 | 8.538 | 8.535 | 9.240 | 11.765 | 8.135 | 7.855 | 89.517 |
| F. Construcción | 8.755 | 7.627 | 8.182 | 8.440 | 8.042 | 9.164 | 6.489 | 6.856 | 79.578 |
| R. Actividades artísticas, de entretenimiento | 8.552 | 6.591 | 7.215 | 8.325 | 7.820 | 11.484 | 7.426 | 5.220 | 72.877 |
| H. Transporte y almacenamiento | 6.252 | 5.351 | 6.151 | 6.277 | 6.680 | 7.907 | 7.392 | 6.077 | 63.157 |
| J. Información y comunicaciones | 6.136 | 5.170 | 4.968 | 4.814 | 4.764 | 5.243 | 3.942 | 3.779 | 50.485 |
| Z. Actividad no Homologada a CIIU V4 | 1.248 | 1.277 | 1.435 | 1.214 | 1.706 | 2.364 | 1.474 | 2.032 | 37.156 |
| A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 3.686 | 2.792 | 3.113 | 3.411 | 3.267 | 3.580 | 2.985 | 2.831 | 31.612 |
| Q. Actividades de salud humana y asistencia social | 3.099 | 2.298 | 2.557 | 2.578 | 2.789 | 3.234 | 2.315 | 2.336 | 26.894 |
| **Total** | **232.526** | **201.714** | **220.481** | **234.309** | **242.807** | **289.072** | **229.067** | **218.516** | **2.321.577** |

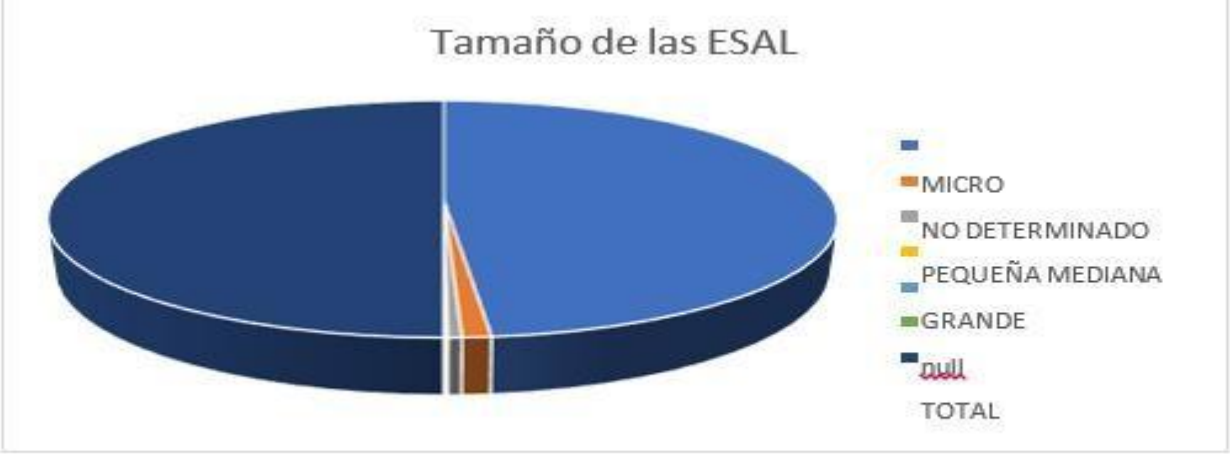
Fuente: registro único empresarial y social –RÚES- de la Confecamaras

Una de las características más relevantes de las organizaciones que integran la economía social y solidaria y el ecosistema de entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia es su predominante carácter micro y pequeño. En buena medida, se trata de organizaciones que nacen de iniciativas ciudadanas, comunitarias, familiares o profesionales orientadas a atender necesidades sociales, generar ingresos para sus asociados o desarrollar actividades de interés colectivo. En este universo se encuentran, entre otras, las organizaciones conformadas por grupos de profesionales para prestar servicios sociales, las cooperativas y asociaciones de productores, las iniciativas familiares de carácter altruista, las organizaciones comunitarias y otras entidades que articulan capacidades, trabajo y recursos alrededor de objetivos económicos, sociales o ambientales.

Esta composición evidencia que el desarrollo de la economía social no depende exclusivamente de grandes estructuras organizacionales. Por el contrario, una parte significativa de estas iniciativas surge desde los territorios y opera con escalas reducidas de capital, empleo, ingresos y capacidad administrativa, aunque puede generar impactos sociales y comunitarios que no necesariamente se reflejan en su tamaño económico.

Las estadísticas del Registro Único Empresarial y Social (RUES), administrado por Confecamaras, permiten respaldar esta característica, particularmente en el caso de las entidades sin ánimo de lucr

**Gráfico 1. Tamaño de ESAL activas**




Fuente: registro único empresarial y social –RUES- de la Confecamaras

| | | | | | | | | | Año / Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Tamaño | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Total |
| MICRO | 324.973 | 311.832 | 355.082 | 362.182 | 334.073 | 336.229 | 341.559 | 229.946 | **3.176.191** |
| NO DETERMINADO | 20.500 | 4.612 | 323 | 573 | 152 | 400 | 79 | 42 | **93.340** |
| PEQUEÑA | 8.953 | 4.663 | 5.108 | 4.500 | 3.825 | 3.125 | 1.158 | 61 | **61.212** |
| MEDIANA | 925 | 769 | 804 | 679 | 508 | 392 | 152 | 16 | **6.042** |
| GRANDE | 280 | 222 | 249 | 228 | 177 | 142 | 63 | 9 | **1.830** |
| null | - | - | - | - | - | - | - | - | **218** |
| **Total** | **355.631** | **322.098** | **361.566** | **368.162** | **338.735** | **340.288** | **343.011** | **230.074** | **3.338.833** |

Como se puede observar de las ESAL inscritas al corte de Agosto de 2026, observando el grafico y la tabla, existe predominio absoluto de las ESAL MICRO: Con 3.176.191, las cuales representan el 95,13% del total de las inscritas, las ESAL grande: 1.830 entidades (0,05%) y 6042 medianas (0,18%) , las pequeñas representan un 1,83% del total. Esto sugiere que es poco común que las ESAL escalen hasta convertirse en organizaciones de gran tamaño, posiblemente por restricciones presupuestarias, de gestión o de propósito social.

El 2,80% (93.340 entidades) no tienen una categoría definida. Esta falta de clasificación podría deberse a inconsistencias en el registro, falta de actualización de datos, o problemas de definición de criterios.

Presencia de valores nulos (null): Hay 218 registros (0,01%) que aparecen sin clasificación algunos (posiblemente errores en la base de datos).

**Tabla 2. Cantidad de Inscripciones de ESAL por sector económico**

| Sector Económico | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025 | 2026 | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| S. Otras actividades de servicios | 9.024 | 7.247 | 9.989 | 8.820 | 11.154 | 13.583 | 10.199 | 4.281 | 91.648 |
| A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 454 | 234 | 410 | 359 | 466 | 499 | 375 | 167 | 3.694 |
| P. Educación | 366 | 310 | 360 | 323 | 353 | 407 | 390 | 194 | 3.434 |
| Q. Actividades de salud humana y asistencia social | 287 | 307 | 324 | 289 | 278 | 307 | 321 | 187 | 2.887 |
| R. Actividades artísticas, de entretenimiento | 212 | 146 | 227 | 230 | 267 | 312 | 264 | 137 | 2.296 |
| E. Distribución de agua; saneamiento ambiental | 219 | 221 | 321 | 278 | 232 | 331 | 207 | 68 | 2.284 |
| M. Actividades profesionales científicas y técnicas | 198 | 251 | 250 | 214 | 216 | 310 | 226 | 90 | 2.194 |
| G. Comercio al por mayor y al por menor;vehículos | 114 | 121 | 135 | 155 | 170 | 153 | 133 | 76 | 1.260 |
| N. Actividades de servicios administrativos y de apo... | 88 | 84 | 109 | 71 | 107 | 94 | 110 | 38 | 854 |
| O. Administración pública, defensa y seguridad social | 114 | 79 | 120 | 66 | 91 | 114 | 75 | 28 | 818 |
| K. Actividades financieras y de seguros | 74 | 58 | 67 | 85 | 95 | 69 | 66 | 21 | 684 |
| C. Industrias manufactureras | 58 | 50 | 75 | 60 | 78 | 86 | 68 | 68 | 677 |
| H. Transporte y almacenamiento | 50 | 53 | 54 | 40 | 90 | 52 | 44 | 18 | 458 |
| Total | 11.386 | 9.310 | 12.583 | 11.152 | 13.716 | 16.491 | 12.656 | 5.453 | 114.669 |

**Fuentes de ingresos del sector**

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia obtienen sus ingresos de diversas fuentes que les permiten financiar sus actividades y proyectos. A continuación, se describen las principales fuentes de ingresos y algunas cifras relevantes:

1. Donaciones y Contribuciones: Las ESAL reciben donaciones de personas, empresas y algunas organizaciones. Estas donaciones pueden ser en dinero o en especie y constituyen una parte significativa de sus ingresos. Las donaciones pueden provenir tanto de fuentes nacionales como internacionales.
2. Recursos del gobierno vía contratos y colaboraciones: Las entidades sin ánimo de lucro pueden recibir fondos del gobierno para llevar a cabo proyectos específicos que alineen con políticas públicas o programas de desarrollo social.
3. Actividades Comerciales: Aunque no tienen ánimo de lucro, muchas ESAL generan ingresos a través de actividades comerciales relacionadas con su misión.
4. Proyectos y Consultorías: Algunas ESAL ofrecen servicios de consultoría, investigación y

desarrollo de proyectos en sus áreas de especialidad. Estos servicios se cobran y los ingresos se utilizan para financiar sus actividades no lucrativas.

5. Eventos y Campañas de Recaudación de Fondos: Las entidades organizan eventos como galas, subastas y campañas para recaudar fondos. Estos eventos no solo generan ingresos, sino que también aumentan la visibilidad y el apoyo a la organización.
6. Aportes de los Miembros: En el caso de asociaciones y cooperativas, los miembros pueden contribuir con cuotas de afiliación o aportes regulares que sustentan las actividades de la entidad.

**Cifras Relevantes**

- Según COLCES (Cámara Colombiana de Entidades Sin Ánimo de Lucro), las donaciones y contratos representan aproximadamente el 60% de los ingresos de muchas ESAL en Colombia.
- Las actividades comerciales y consultorías aportan cerca del 25% de los ingresos totales.
- Los eventos de recaudación de fondos y las contribuciones de los miembros cubren el 15% restante de las fuentes de financiación

Estas fuentes diversificadas son cruciales para la sostenibilidad financiera de las ESAL, permitiéndoles cumplir sus objetivos sociales y comunitarios de manera efectiva y continua.

**Empleo que genera**

Las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) en Colombia juegan un papel crucial en la generación de empleo y el desarrollo social. Estas organizaciones, que incluyen asociaciones, corporaciones, fundaciones y cooperativas, no persiguen fines de lucro y se enfocan en objetivos altruistas o de beneficio comunitario.

Estas entidades generan una considerable cantidad de empleos directos e indirectos, contribuyendo a la inclusión laboral de sectores vulnerables y a la mejora de la calidad de vida de muchas personas. Además, fomentan el voluntariado, lo que también puede ser considerado una forma de empleo no remunerado que aporta valor social

Según cifras de la Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersol), en el año 2025 las ESAL en Colombia generaron más de 80.000 empleos en todo el territorio nacional. Esta cifra representó un crecimiento significativo en comparación con años anteriores, consolidando al sector como un importante contribuyente a la creación de oportunidades laborales decentes. A 2025, este comportamiento ha mantenido una tendencia positiva, reafirmando el papel de las ESAL en el fortalecimiento del tejido económico y social del país.

**Áreas de Influencia**

Las ESAL operan en diversas áreas como la educación, salud, cultura, deporte, desarrollo comunitario y derechos humanos. Estas organizaciones no solo ofrecen empleo, sino que también brindan servicios

esenciales que el sector público a veces no puede cubrir completamente, lo que subraya su importancia en el tejido social y económico del país

**Impacto Económico y Social**

El impacto de las ESAL en Colombia es notable. Al enfocarse en el desarrollo social, estas organizaciones contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación y la salud, y el fortalecimiento de las comunidades. Su trabajo complementa los esfuerzos del gobierno y el sector privado, ofreciendo soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos sociales del país .A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

**Economico: Producto Interno Bruto**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf (18 de Agosto de 2026)

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1**
**Segundo trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr / 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | -2,1 | -1,7 | 0,4 |
| Explotación de minas y canteras | 4,2 | 1,6 | 0,4 |
| Industrias manufactureras | 2,0 | 2,3 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 4,8 | 3,7 | 2,8 |
| Construcción | 2,2 | -1,5 | 6,4 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | 2,2 | 2,6 | 0,3 |
| Información y comunicaciones | -0,1 | 0,7 | 0,3 |
| Actividades financieras y de seguros | 4,3 | 3,6 | 1,9 |
| Actividades inmobiliarias | 2,1 | 2,1 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 2,6 | 2,5 | 0,8 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 10,0 | 7,9 | 2,3 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 9,5 | 6,3 | 4,0 |
| **Valor agregado bruto** | **3,6** | **2,9** | **1,4** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 2,4 | 2,7 | 0,2 |
| **Producto Interno Bruto** | **3,5** | **2,9** | **1,3** |

Fuente: DANE, PIB_T prpreliminar 1 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015. 2 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental. 3Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida. 4Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 5Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 6Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio

**Actividades profesionales, científicas y técnicas**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

**Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026pr**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026pr-II / 2025pr-II | 2026pr / 2025pr | 2026pr-II / 2026pr-I |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas | 3,7 | 3,0 | 1,5 |
| Actividades de servicios administrativos y de apoyo | 1,8 | 2,0 | 0,2 |
| **Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]** | **2,6** | **2,5** | **0,8** |

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar
1Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

**Administración pública y defensa11**

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación decrece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

**Tabla 12. Administración pública y defensa[1]**
**Tasas de crecimiento en volumen[2]**
**Segundo trimestre 2026[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Anual | Año corrido | Trimestral |
| | 2026[pr]-II / 2025[pr]-II | 2026[pr]/ 2025[pr] | 2026[pr]-II / 2026[pr]-I |
| Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria | 15,1 | 11,6 | 4,8 |
| Educación | 8,8 | 7,0 | 2,0 |
| Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales | 4,9 | 4,3 | 0,9 |
| **Administración pública y defensa[1]** | **10,0** | **7,9** | **2,3** |

Fuente: DANE, CT preliminar provisional 1Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

**Evolución general de los subsectores de servicios,**
**cifras totales de ventas-perspectiva de crecimiento .**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jun2026.pdf

**Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Junio 2026 / Junio 2025)**

En Junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2025.

**Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios Total nacional Junio 2026p / Junio2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Ingresos nominales | Ingresos por servicios | Venta de Mercancías | Otros Ingresos |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 0,6 | 0,2 | -0,0 | 0,5 |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | 14,0 | 15,5 | 0,0 | -1,5 |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | 3,5 | 2,5 | 1,1 | -0,1 |
| J | División 58 | Actividades de edición | 0,4 | -10,2 | -0,7 | 11,3 |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | -13,0 | -17,3 | 0,2 | 4,1 |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | 27,6 | 22,1 | 0,0 | 5,5 |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | 1,6 | 2,5 | -1,2 | 0,2 |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 4,0 | 3,9 | 0,1 | -0,0 |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | 11,5 | 11,0 | 0,3 | 0,2 |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | 23,9 | 23,8 | 0,0 | 0,0 |
| M | Clase 7310 | Publicidad | 11,7 | 11,6 | 0,1 | 0,0 |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | 16,8 | 16,9 | -0,0 | -0,1 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -5,7 | -5,7 | 0,0 | -0,0 |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | 5,7 | 5,4 | 0,0 | 0,3 |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | 13,1 | 11,2 | 0,0 | 2,0 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | 7,2 | 8,5 | -1,3 | 0,0 |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | 4,7 | 4,4 | 0,4 | 0,0 |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | 20,5 | 16,5 | 0,0 | 3,9 |

Fuente: DANE p Cifra provisional
PP) Puntos porcentuales
**N**ota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación tota

- **Empleo que genera el sector**

**Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (Junio 2026 / Junio2025)**

En Junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con Junio de 2025.

**Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Total nacional Junio 2026p / Junio 2025**

| Clasificación CIIU Rev. 4 A.C. | | | Personal ocupado total* | Permanente | Temporal directo | Agencias | Misión** Hora cátedra*** |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sección | División | Descripción | Variación (%) | Contribución (PP) | | | |
| H | División 52 | Almacenamiento y actividades complementarias al transporte | 1,6 | 2,0 | -1,7 | 1,4 | |
| H | División 53 | Correo y servicios de mensajería | -8,4 | -1,1 | -1,3 | -6,0 | |
| I | División 56 | Restaurantes, catering y bares | -1,3 | -0,4 | -1,1 | 0,2 | |
| J | División 58 | Actividades de edición | -12,5 | -7,4 | -3,6 | -1,4 | |
| J | División 59, excepto Clase 5920 | Producción de películas cinematográficas y programas de televisión | 2,7 | -0,9 | 4,3 | -0,7 | |
| J | División 60 y Clase 6391 | Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias | -5,1 | -1,6 | 0,3 | -3,7 | |
| J | División 61 | Telecomunicaciones | -9,3 | -8,0 | 0,6 | -2,0 | |
| J | División 62, División 63, excepto Clase 6391 | Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos | 1,9 | 1,8 | -0,2 | 0,3 | |
| LN | Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730 | Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo | -1,1 | 0,6 | -0,2 | -1,4 | |
| M | Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74 | Actividades profesionales científicas y técnicas | -0,3 | 0,1 | -1,7 | 1,4 | |
| M | Clase 7310 | Publicidad | -8,2 | -1,4 | -7,5 | 0,7 | |
| N | Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130 | Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios | -1,3 | 1,9 | -1,5 | 0,3 | -2,0 |
| N | Clase 8220 | Actividades de centros de llamadas (Call center) | -14,5 | -11,1 | -3,4 | -0,0 | |
| N | División 82 excepto Clase 8220 | Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center | -14,4 | -5,0 | -8,5 | -0,9 | |
| P | Grupo 854 | Educación superior privada | -0,7 | 0,1 | -0,9 | 0,0 | 0,2 |
| Q | Clase 8610 | Salud humana privada con internación | -1,8 | -1,0 | -0,2 | -0,7 | |
| Q | División 86 excepto Clase 8610 | Salud humana privada sin internación | -0,5 | -0,8 | 0,6 | -0,3 | |
| S | Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96 | Otros servicios de entretenimiento y otros servicios | -2,5 | -0,9 | -1,5 | -0,1 | |

Fuente: DANE – EMS p Cifra provisional (PP) Puntos porcentuales * Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal. ** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130. *** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 . Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

## 3. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente

## 4. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector se requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

El Departamento del Atlántico requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro que cuente con experiencia e idoneidad en la materia, para el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales municipales y de las Empresas Sociales del Estado (ESE) del Departamento del Atlántico, a través de jornadas de capacitación sobre el sistema de Afiliación Transaccional (SAT), el reporte de información y demás herramientas de gestión del aseguramiento en Salud.

¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Requisitos de experiencia e idoneidad:

**Objeto Social:** Se requiere contar con una Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) cuyo Objeto Social registrado en su Certificado de Existencia y Representación Legal (Cámara de Comercio) esté dirigido a desarrollar actividades relacionadas con el objeto del presente Convenio de Asociación.

**Estructura Organizacional Mínima:** La entidad deberá acreditar que cuenta con una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos y con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, así como que se encuentra al día en su registro ante la Cámara de Comercio o ante la entidad competente encargada de su registro, inspección, vigilancia o control.

En consecuencia, la ESAL deberá anexar i) el certificado de existencia y representación legal vigente; ii) copia íntegra de los estatutos de la entidad; y iii) los estados financieros con corte al treinta y uno (31) de diciembre de 2025, debidamente certificados y dictaminados por contador público independiente o revisor fiscal, según corresponda, a partir de los cuales se verificará que su situación financiera sea proporcional y suficiente frente al valor del presente convenio. Estos documentos deberán estar acompañados de la copia de la cédula de ciudadanía, la tarjeta profesional y el certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores del contador público independiente o revisor fiscal que corresponda. Por último, el asociado deberá acreditar ante el supervisor, al inicio de la ejecución del convenio, que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto específico del proyecto.

**Experiencia:** La entidad sin ánimo de lucro interesada deberá acreditar experiencia relacionada con procesos pedagógicos en materia de salud, lo que incluye formación, sensibilización, capacitación, educación, instrucción, concienciación y/o desarrollo de competencias relacionadas con el objeto del presente convenio y las acciones por desarrollar. Para acreditar la experiencia, el oferente deberá relacionar máximo hasta tres (3) contratos o convenios terminados que cumplan con dichas características, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del valor que aportará el Departamento al presente convenio.

**Necesidad de Respuesta Inmediata en la Ejecución del Convenio:** La contratación de una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) local para la ejecución de un proyecto en la misma ciudad ofrece múltiples beneficios en términos de eficiencia, impacto social y cumplimiento de normativas. Las razones clave para priorizar una ESAL con presencia local incluyen:

1. Conocimiento del Contexto y Necesidades Locales

- Una ESAL con sede en la ciudad comprende mejor las problemáticas y necesidades de la comunidad, permitiendo una ejecución alineada con las prioridades del territorio.

- Facilita la implementación de estrategias adaptadas a la realidad social y cultural del entorno.

2. Capacidad de Respuesta Inmediata

- Al operar dentro de la misma región, la ESAL puede atender de manera ágil cualquier contingencia o ajuste necesario en el desarrollo del proyecto.

- Se reducen los tiempos de desplazamiento y logística, lo que optimiza la ejecución de actividades.

Reputación: La ESAL deberá acreditar su labor en pro de actividades relacionadas con el objeto acuerdo con lo consignado en su propuesta; adicionalmente anexar consulta de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y medidas correctivas del representante legal y de la entidad, en donde se evidencia que ninguno de ellos ha tenido alguna anotación o sanción registrada.

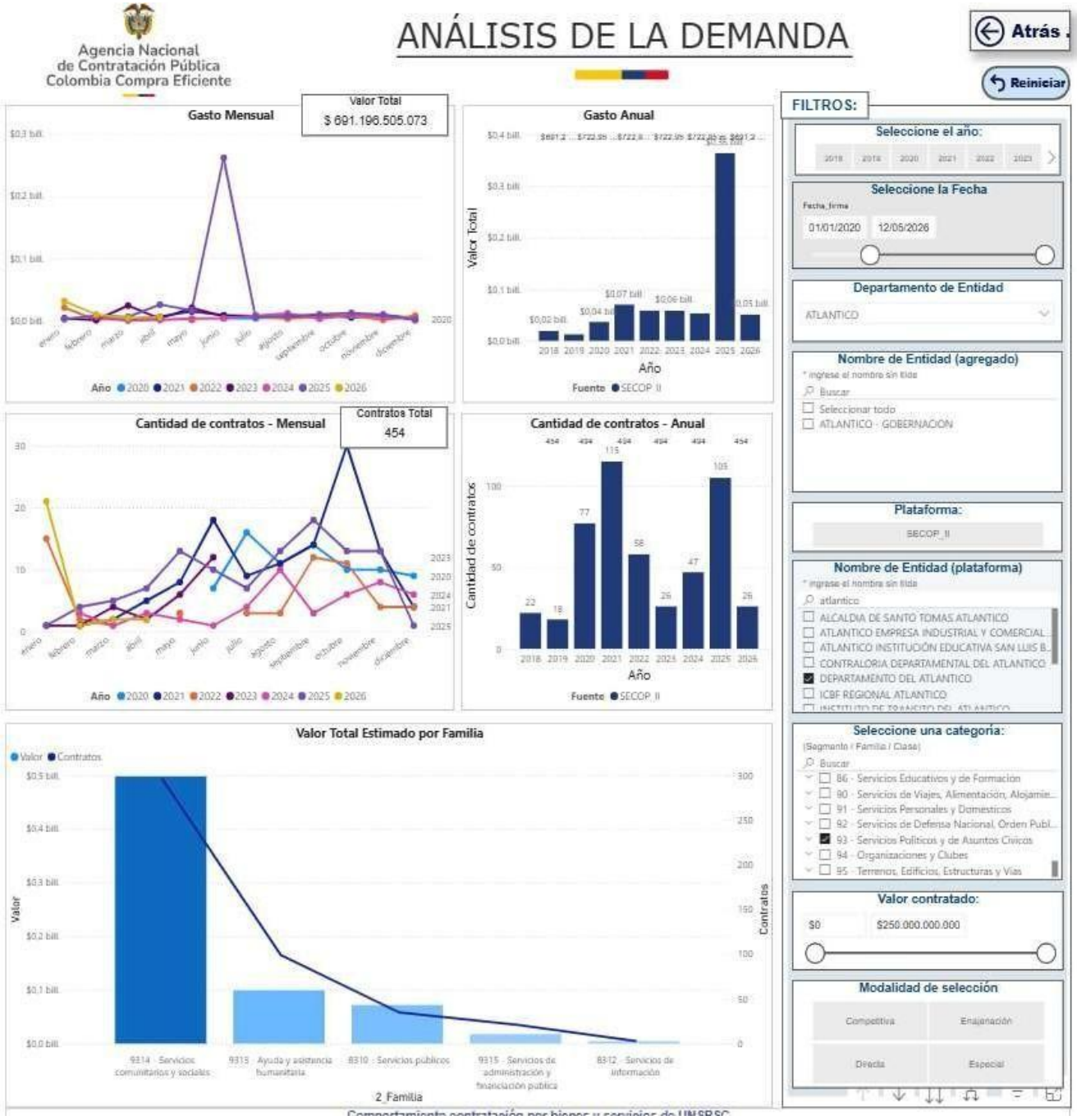
Igualmente, desde la presentación de su propuesta manifiestan bajo la gravedad de juramento, que no se encuentran incursos en ninguna inhabilidad e incompatibilidad de los que trata el decreto 092 de 2017 y anexan certificado de no estar en la categoría de personas políticamente expuestas de acuerdo con el Decreto 1674 de 21 de octubre de 2016.

> La entidad ha suscrito recientemente convenios similares? ¿Cuál fue el valor del convenio y sus condiciones? ¿La necesidad de la entidad fue satisfecha con los convenios anteriores?

De acuerdo con el comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC, la entidad ha suscrito convenios de asociación con Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) entre las vigencias 2018 a 2026 con el objetivo de cumplir con sus funciones esenciales y orientados al desarrollo de proyectos que promueven aspectos sociales, ambientales, culturales, deportivos, de convivencia y la seguridad ciudadana y programas formativos e inclusivos destinados a personas con algún tipo de discapacidad; lo que ha permitido fortalecer el tejido social, fomentar la participación comunitaria y mejorar la calidad de vida de los sectores más vulnerables de la población como se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla. Comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC**

Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 691.196.505.073
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
454
Cantidad de contratos - Anual
Valor Total Estimado por Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
12/05/2026
Departamento de Entidad
ATLANTICO
Nombre de Entidad (agregado)
Seleccionar todo
ATLANTICO - GOBERNACION
Plataforma:
SECOP_II
Nombre de Entidad (plataforma)
atlantico
ALCALDIA DE SANTO TOMAS ATLANTICO
ATLANTICO EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL...
ATLANTICO INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS B...
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
ICBF REGIONAL ATLANTICO
Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
86 - Servicios Educativos y de Formación
90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamie...
91 - Servicios Personales y Domesticos
92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Publ...
93 - Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
94 - Organizaciones y Clubes
95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Valor contratado:
$0
$250.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

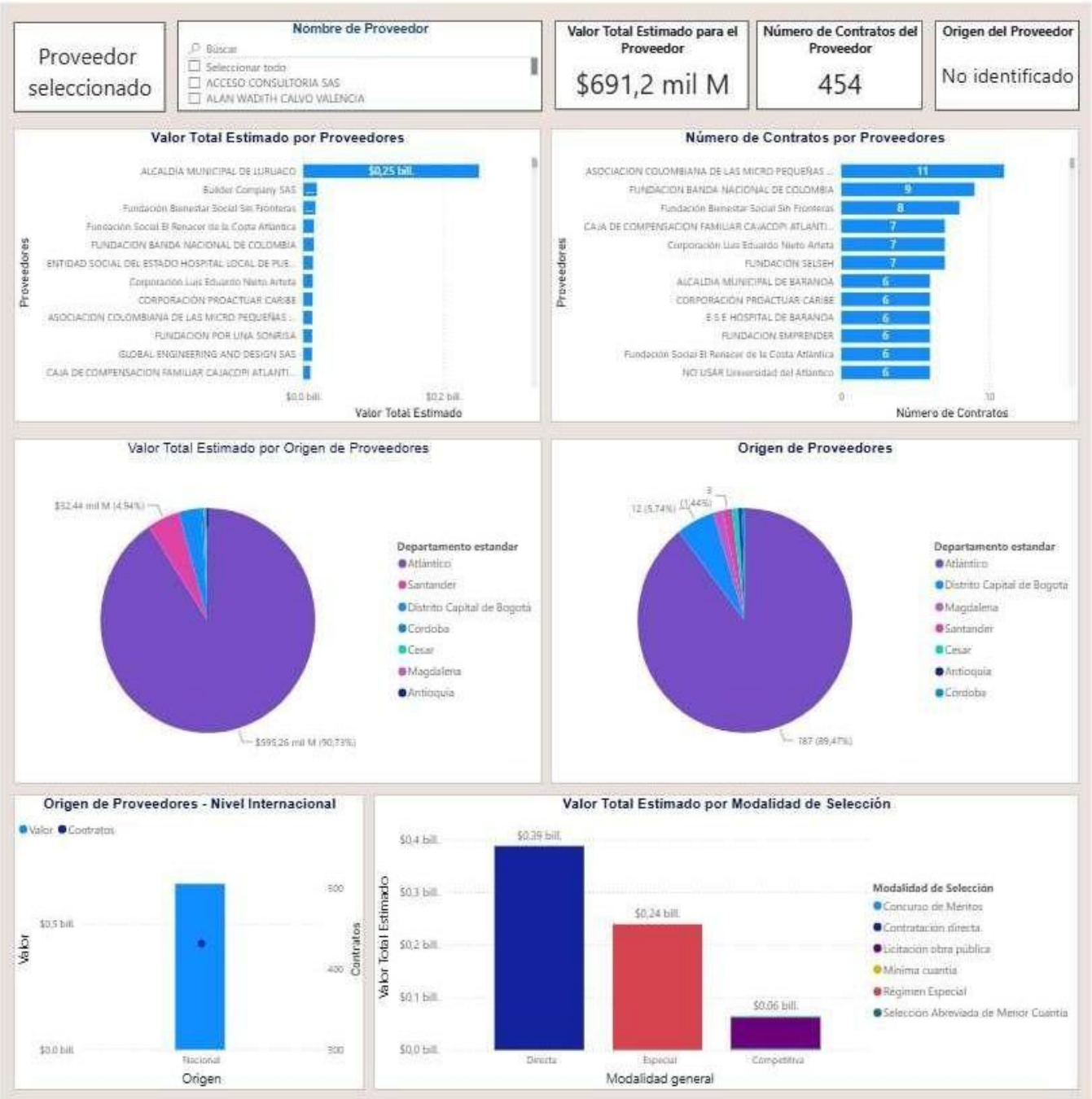
| Año | 2020 | | | 2021 | | | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Con |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | 63 | $32.187.513.532 | 4,66% | 99 | $55.753.872.224 | 8,07% | 34 | $39.069.710.313 | 5,65% | |
| 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria | 1 | $1.144.731.449 | 0,17% | 8 | $2.128.095.628 | 0,31% | 14 | $6.524.177.510 | 0,94% | |
| 8310 - Servicios públicos | 2 | $697.341.560 | 0,10% | 6 | $7.015.936.345 | 1,02% | 9 | $12.866.843.925 | 1,86% | |
| 9315 - Servicios de administración y financiación pública | 11 | $2.485.264.516 | 0,36% | 1 | $1.909.933.958 | 0,28% | 1 | $0 | 0,00% | |
| 8312 - Servicios de información | | | | 1 | $3.407.052.189 | 0,49% | | | | |
| **Total** | **77** | **$36.514.851.057** | **5,28%** | **115** | **$70.214.890.344** | **10,16%** | **58** | **$58.460.731.748** | **8,46%** | |

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | ión | 2023 | | | 2024 | | | 2025 | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | | 16 | $19.599.867.865 | 2,84% | 25 | $32.214.908.110 | 4,66% | 50 | $296.474.281.370 | 42,89% |
| 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria | | 1 | $2.368.262.883 | 0,34% | 15 | $12.432.735.793 | 1,80% | 46 | $58.567.072.978 | 8,47% |
| 8310 - Servicios públicos | | 8 | $36.392.017.820 | 5,27% | 4 | $4.784.414.248 | 0,69% | 4 | $433.081.460 | 0,06% |
| 9315 - Servicios de administración y financiación pública | | 1 | $0 | 0,00% | 2 | $3.600.069.148 | 0,52% | 4 | $7.331.687.630 | 1,06% |
| 8312 - Servicios de información | | | | | 1 | $97.290.000 | 0,01% | 1 | $940.000.000 | 0,14% |
| **Total** | | **26** | **$58.359.948.568** | **8,44%** | **47** | **$53.129.415.299** | **7,69%** | **105** | **$363.746.123.438** | **52,63%** |

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

| Año | ón | 2025 | | | 2026 | | | Total | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Clasificador de Bienes y Servicios - Familia | | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación | Contratos | Valor | Participación |
| 9314 - Servicios comunitarios y sociales | | 50 | $296.474.281.370 | 42,89% | 9 | $22.712.857.144 | 3,29% | 296 | $498.012.808.558 | 72,05% |
| 9313 - Ayuda y asistencia humanitaria | | 46 | $58.567.072.978 | 8,47% | 14 | $16.047.170.953 | 2,32% | 99 | $99.212.247.194 | 14,35% |
| 8310 - Servicios públicos | | 4 | $433.081.460 | 0,06% | 2 | $9.711.016.522 | 1,40% | 35 | $71.900.651.880 | 10,40% |
| 9315 - Servicios de administración y financiación pública | | 4 | $7.331.687.630 | 1,06% | 1 | $2.299.500.000 | 0,33% | 21 | $17.626.455.252 | 2,55% |
| 8312 - Servicios de información | | 1 | $940.000.000 | 0,14% | | | | 3 | $4.444.342.189 | 0,64% |
| **Total** | | **105** | **$363.746.123.438** | **52,63%** | **26** | **$50.770.544.619** | **7,35%** | **454** | **$691.196.505.073** | **100,00%** |


Proveedor seleccionado
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACCESO CONSULTORIA SAS
ALAN WADITH CALVO VALENCIA
Valor Total Estimado para el Proveedor
$691,2 mil M
Número de Contratos del Proveedor
454
Origen del Proveedor
No identificado
Valor Total Estimado por Proveedores
ALCALDIA MUNICIPAL DE LURUACO
Builder Company SAS
Fundación Bienestar Social Sin Fronteras
Fundación Social El Renacer de la Costa Atlántica
FUNDACION BANDA NACIONAL DE COLOMBIA
ENTIDAD SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE PUE...
Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta
CORPORACIÓN PROACTUAR CARIBE
ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS ...
FUNDACION POR UNA SONRISA
GLOBAL ENGINEERING AND DESIGN SAS
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTI...
$0,25 bill.
$0,0 bill.
$0,2 bill.
Proveedores
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedores
ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS ...
FUNDACION BANDA NACIONAL DE COLOMBIA
Fundación Bienestar Social Sin Fronteras
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTI...
Corporación Luis Eduardo Nieto Arteta
FUNDACIÓN SELSEH
ALCALDIA MUNICIPAL DE BARANOA
CORPORACIÓN PROACTUAR CARIBE
E.S.E HOSPITAL DE BARANOA
FUNDACION EMPRENDER
Fundación Social El Renacer de la Costa Atlántica
NO USAR Universidad del Atlántico
11
9
8
7
7
7
6
6
6
6
6
6
0
10
Proveedores
Número de Contratos
Valor Total Estimado por Origen de Proveedores
$32,44 mil M (4,94%)
$595,26 mil M (90,73%)
Departamento estandar
Atlántico
Santander
Distrito Capital de Bogotá
Cordoba
Cesar
Magdalena
Antioquia
Origen de Proveedores
12 (5,74%)
3
(1,44%)
187 (89,47%)
Departamento estandar
Atlántico
Distrito Capital de Bogotá
Magdalena
Santander
Cesar
Antioquia
Cordoba
Origen de Proveedores - Nivel Internacional
Valor
Contratos
$0,5 bill.
$0,0 bill.
500
400
300
Nacional
Origen
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
$0,4 bill.
$0,3 bill.
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
$0,39 bill.
$0,24 bill.
$0,06 bill.
Directa
Especial
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Contratación directa
Licitación obra pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de Menor Cuantía

**Análisis de datos:**

Los convenios de asociación suscritos presentan valores que oscilan entre seiscientos millones de pesos ($600.000.000) y siete mil millones de pesos ($7.000.000.000). A la fecha, su ejecución se ha desarrollado de manera normal y satisfactoria, evidenciando un adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales. En consecuencia, no se han iniciado procesos administrativos sancionatorios, no ha sido necesario hacer efectivas las garantías constituidas y las necesidades que motivaron la celebración de estos convenios han sido atendidas de manera oportuna y eficiente.

La correcta ejecución de estos convenios refleja el compromiso del Departamento del Atlántico con el cumplimiento de sus fines misionales y la implementación de programas y proyectos de interés público y social, orientados a generar beneficios directos para la comunidad. Asimismo, las actividades desarrolladas en el marco de estos convenios han contribuido de manera significativa al fortalecimiento de la cohesión social, la participación comunitaria y la atención de las poblaciones beneficiarias, evidenciando la eficacia de las alianzas celebradas con las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) como mecanismo para alcanzar los objetivos institucionales y maximizar el impacto de la inversión pública.

Otro factor determinante en los resultados obtenidos ha sido el esquema de desembolso implementado por la entidad. En efecto, los pagos se han realizado únicamente una vez verificado el cumplimiento de las actividades ejecutadas y previa certificación por parte de la supervisión o interventoría del convenio. Este mecanismo de pago contra resultados ha permitido mitigar de manera significativa los riesgos financieros y contractuales, garantizando que los recursos públicos sean desembolsados únicamente cuando exista evidencia del cumplimiento de las obligaciones pactadas y de los estándares técnicos, administrativos y financieros establecidos.

En este sentido, la experiencia del Departamento del Atlántico demuestra que la celebración de convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro, acompañada de adecuados mecanismos de supervisión, control y pago contra ejecución, constituye una herramienta eficaz para la satisfacción de necesidades de interés público, asegurando la protección de los recursos públicos, el cumplimiento de los principios de la contratación estatal y la obtención de resultados verificables en beneficio de la comunidad.

2. Valor de convenio y su justificación

El valor total del proyecto se estima en la suma de **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($571.428.571),,** discriminados de la siguiente manera:

El valor total que aportará el Departamento corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L ($400.000.000)** que corresponden al setenta por ciento (70%) del valor total de convenio de asociación.

El valor total que aportará el asociado está compuesto por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L ($171.428.571),que corresponde al treinta por ciento (30%) del valor total de convenio de asociación.

Este valor incluye todos los gastos en que deba incurrir la ESAL para el cumplimiento del objeto del convenio a celebrar.

Para determinar el valor del proyecto, la Secretaria de Salud evaluó la propuesta presentada por la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), tomando en cuenta una serie de aspectos clave con el fin de asegurar la viabilidad y sostenibilidad de la iniciativa. Los aspectos considerados fueron los siguientes:

Alcance del proyecto: Se realizó un análisis detallado del alcance de la propuesta, revisando los objetivos específicos que la misma pretende alcanzar, las actividades a desarrollar y los resultados esperados. En este proceso, se garantizó que cada objetivo estuviera alineado con las metas institucionales, y que las actividades programadas fueran claras y realizables dentro del marco planteado.

- Costos directos e indirectos: Se llevó a cabo una valoración de los costos directos, así como de los costos indirectos. Este análisis permitió asegurar que la inversión total estimada fuese suficiente para la ejecución exitosa del proyecto, garantizando su sostenibilidad financiera durante y después de su implementación. Además, se verificó que los costos estuvieran ajustados a los estándares de mercado.

- Cobertura geográfica integral: Se verifico que la propuesta contemple los costos de desplazamiento necesarios para el traslado del equipo de trabajo y recursos materiales al lugar de ejecución, asegurando que las actividades se desarrollen sin contratiempos.

- Plazo de ejecución: El plazo del Convenio de Asociación será hasta treinta y uno (31) de Diciembre de 2026, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del Convenio será el Departamento del Atlántico y los municipios identificados en el presente documento.

El presente valor no genera detrimento patrimonial para la ESAL y no representa un enriquecimiento de ninguna de las partes.

1. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

El Departamento realizará el desembolso de los recursos a aportar de la siguiente forma:

- Un primer desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, el cual se realizará previa suscripción del acta de inicio, presentación y aprobación por parte del supervisor del convenio de: i) el cronograma de actividades; ii) la acreditación de vinculación de un coordinador con experiencia relacionadacon el objeto del proyecto por la duración del mismo y ii) el plan de trabajo detallado, así como legalización del convenio, presentación de la factura electrónica y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

- Un segundo desembolso equivalente al veinticinco por ciento (25%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del cincuenta por ciento (50%) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio. Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión correspondiente, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la factura (cuando aplique) y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

- Un tercer desembolso equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del setenta por ciento (70%) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio. Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión correspondiente, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la factura (cuando aplique) y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales).

- Un cuarto y último desembolso equivalente al treinta por ciento (30%) restante del valor total del aporte del Departamento del Atlántico, supeditado al cumplimiento del cien por ciento (100 %) de las actividades pactadas, de conformidad con el cronograma aprobado por el supervisor del convenio.

Dicho cumplimiento deberá certificarse mediante la presentación del informe de gestión final de actividades, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la factura (cuando aplique) y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos)

Los aportes correspondientes a la financiación de la Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro (ESAL) serán distribuidos en su totalidad a la fecha de legalización del Convenio de Asociación.

## 1. VENTAJAS QUE REPRESENTA PARA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATAR EL BIEN O SERVICIO CON EL ASPIRANTE.

Las ventajas que representa para la entidad adelantar el presente proceso, radican en los siguientes aspectos:

- La ayuda prestada por las ESAL al Sector Público resulta desde una óptica social y económica una cooperación óptima y rentable respectivamente, ya que dicha alianza permite al Estado preservar su hegemonía en lo que, a función de financiación, regulación, control y en parte, producción y distribución se refiere. Mientras que las organizaciones actuantes en el entorno no lucrativo se centran en labores de producción y distribución de manera exclusiva. Gracias a este modelo mixto de bienestar social, se permite atenuar o eliminar determinadas deficiencias en la actuación del sector Público.

- Que existen ESALES con experiencia en la realización de las actividades asociadas al objeto, con otras entidades públicas; donde se ha evidenciado ejecución eficaz del objeto contractual.

- Optimización de los recursos: Economía: La contratación con entidades sin ánimo de lucro representa una optimización de los recursos públicos en términos de economía, teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 140 y 150 de la ley 1819 de 2016, las entidades sin ánimo de lucro – ESAL- pueden ser calificadas como contribuyentes del régimen tributario especial, estando sometidos al impuesto de renta y Complementario sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del 20% (en promedio 33% para entidades con ánimo de lucro), adicional a ello, dichos beneficios tendrán el carácter de exentos si se reinvierten en programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad; y en consecuencia estarán exentos también de la retención en la fuente.

Adicional a lo anterior, se debe tener en cuenta las exenciones en cuanto a estampillas departamentales de ciudadela universitaria, pro desarrollo, pro electrificación rural, Pro cultura, para el bienestar del adulto mayor, Pro hospital universitario Cari ESE, Pro hospitales primer y segundo nivel y Pro desarrollo científico y tecnológico del instituto tecnológico de soledad, Atlántico – ITSA, en virtud del artículo 27 de la Ordenanza 349 de 2017 que establece la exención a los “Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación , el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad ética colombiana.

Así las cosas, frente a entidades con ánimo de lucro, este aspecto representa una ventaja en cuanto a optimización de los recursos, teniendo en cuenta que disminuye aspectos tributarios y en consecuencia, se reducen los costos en el desarrollo del proyecto.

- Optimización de los recursos: Eficiencia: Las entidades sin ánimo de lucro optimizan los recursos en términos de eficiencia, teniendo en cuenta aspectos como la experiencia en proyectos de utilidad pública similares, el recurso humano que las integra, los equipos y/o estructura física con que cuentan, entre otros aspectos, ofreciendo, una relación equitativa en cuanto a costos-beneficios, maximizando el rendimiento o los resultados con costos menores, alcanzando el mayor grado de satisfacción de las necesidades de la población beneficiaria.

- Optimización de los recursos: Eficacia: En relación con la optimización en términos de eficacia, se resalta el hecho de que en las entidades sin ánimo de lucro se hace referencia a aquélla cuyo objetivo es distinto a la obtención de beneficios para sus propietarios. Se trata entonces de una entidad orientada a mejorar situaciones en temas referentes a educación, vivienda, salud, fortalecer la cultura, derechos humanos, medio ambiente, recreación, participación, democracia, y en general temas de utilidad pública. En este tipo de entidades las decisiones tomadas por los directivos se encaminan a facilitar los mejores servicios posibles con los recursos disponibles.

- Optimización de los recursos: Manejo del riesgo: La ESAL, en virtud de su experiencia y experiencia en el desarrollo de este tipo de actividades, reduce considerablemente la posibilidad en la ocurrencia de circunstancias que impidan o dificulten el debido desarrollo de los objetivos contractuales y los fines incorporados en el Plan Municipal de desarrollo

## 2. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación” M-MACPC-07 señala Que:

> *“Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos*”
>
> Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia, de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de Agosto de 2026

Alidis Sierra Garcia

**ALIDIS SIERRA GARCIA**
Contratista Externa
Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico.